

7
Contiene 18 Comprobantes correspondien-
tes al sueldo N. N. de fletas de
Balgas de la Petrechor del Narro.

GM-MA 2.2

CAT. 100

DOC. 130

Fol. 18 (+ coritula)

t

1.

Oficio Lauer ²² ^{res} Comisionado
de la fabrica del Narro de C.M. de ^{en p.} ^{en p.} ^{en p.}
el flete de una Balza q. conduyo al P. de la P.
na desta Ciu. la treinta de Mayo q. se rem-
taron a Lima destinados al Servicio de
dho Narro o paria q. conste lo firme en Guaya-
quil y Abril 24 de 1756.

Contra ~~Francisco~~ ~~Rodrigo~~

Digo Jo Juan Dinez que he venido de los ^{res} Si Co
 misionarios de la fabrica del Navio de Su Mag.
 die gocho y por el flete de la Balra que con
 dujo del Puerto de la Luna, a esta Ciu. Venice
 gocho Manerari que se Comieron del Callao
 en el Navio el Davatio para el Servicio
 del de Su Mag. Joseph el Peruano y p.
 que Comen por no saber Jo Escubid firmo este
 ami luego de Sr. Diego de Moana en Guaya
 quil y Junio 23 de 1756.

Don 18 de E

Manero de Juan Dinez
 Sr. Diego de Moana

Dijo Jo. Blas Mariano que V. Crm. delo. S.
 Comuonacion de la Fabrica del dho. de San Blas
 Venia y sucesor por un y medio fluro de Balra
 que hire al Puerto de la Luna con Penachos
 de dho. Navio el que con el dho. Navio para
 dho. Puerto hire alfo en mi Balra Concluz
 hire el Navio de q. procede el medio fluro
 para que Conde lo firme en Guayaq. y Julia
 12 de 1756.

Blas mariano

Con 27^{er}

4-
228

Diego Jo. Ballestrero P. con q. Reson. de la S.
Comun. de la fabrica del Navio de Su Mag.
Diego ocho para que el fisco de D.ª Bárbara
que el día cinco del Cor. se despache del Portillero
para el Puerto de la Suma Cargada de Navios
Peruichos de D.ª Bárbara para que Corrientes
Comite. lo firme en Guayaquil y Julio 4.
de 1756.

Or 187-E

Ballestrero P. con q.

[Handwritten flourish]

Dijo do Juan Pedro Peres fiscal y Notario de
 la Comisaria de la fabrica del Reino de
 My deí y ocho p^o por el flete de una Balsa
 que el día 15 del corr. de dicho mes del Año
 Vero p^o la Reina cargada con polvres de dicho
 Reino y p^o que con esto lo firmo en Guayaq^o
 y Julio 21 de 1556.

San 18 p^o

[Signature]
 Juan Pedro Peres Fiscal

5

+

Dijo Sr. Juan Ninos que V. Excmo. delo. S. Comi
sionado de la fabrica del Navio de Su Mag. des
gocho y por el flem de Dha. Palma que el
dia y feri del Corra. se despacho del Astillero al Pu
erto de la Suma Cargada de Peruchos de Dha
Navio para que Conite por no Sauer Cruz
vix fuese este año. Diego D. Felipe Nery
de Havana en Guayaq. y Julio 24 de 1756

Encargo de Juan Ninos

Diego Nery de Havana

Com 18 de

7

Pago yo D. N. Antonio Montexo que asistió
de los Señores Comisionarios de la fabrica de el Navió de
Hay. dies y ocho pesos por el flete de una Balsa que con
duso taxios por el mechor de dho navió de este Puerto de
Guaya que al de la Luna donde los recibí el thenien
te de aquella Isla por la guía que de ellos dió el
Maestre de dho Navió y para que conste lo firmo
en Guaya que y ay. 3 de 76

D. N. Antonio Montexo

Son 18 p.

8.

+

Digo yo que Felipe Xerif de Peana que de
todas de Antonio Mendez Escrivano de la Comision.
de la fabrica del Navio de Su Mag.^d de y ocho p.
por el fleco de San Baltar que el Reino y
nuevo del proximo mes pasado se despachó del
Almirante Capata de Peruchos de dho Navio
y gana que comite lo firme en Guayaquil y
en A de Agosto de 1756.

Com 18 de E

El Rey de España
J. B. de Aranda

Digo Yo el Sr. de Villa q. Nro. Sr. de la Comenda
 Comendador de la Fabrica del Nro. Sr. de Vill.
 Diego Lopez de el flete de una Balza q. el dia 17
 del Con. de el pacto del Arriero p. el Pto. de la
 Fund. Carajada con el Nro. Sr. de el Nro. Sr. de
 p. q. conite lo fuese en Guayaq. de Ag. 22 de
 1756.

1780

Manuel Villanueva

Digo yo Juan Quintana que V. Sr. de los
 S. Comisionarios de la fabrica del Navio de Su
 Mag. deis y deho p. por el f. de D.ña Balza
 que el teniente y tho del Cora. se despache del
 Archivo para el Surco de la Puna con
 de Peruchos de dho Navio para q. Conde
 lo firme en Guayaq. y Agosto 26 de 1756.

Con 18 p.

Juan Quintana

Recien^{tes} de los S. Comisionarios de la fabrica
 del Havio de Su Mag. Veinte y Nueve por uno y
 medio flete de una Bulra que se cargo en el Atilla
 20 con diferentes peltrechos de otro Havio en esta
 forma diez y ocho p. de este Puerto de Guaiag^{al} altes
 la Puna y los nueve restante por el medio flete
 que se Nquila de otra Puna a el de Balas y se
 que conste lo firme en Guaiag^{al} en 26 de 1 de
 este presente año del 1756.

Fran^{co} Lopez de la Mora

Don 27

Digo Jo Casimiro Mosqueda que hevi de la
 S. Comunion de la fabrica del Santo de San Mag
 diez y ocho p. por el fisco de Dna. Petra que
 A Viente y Nro del Cor^{te} de despacho del P^{ro}
 allera al suero de Balas Congada con dife
 rencias de dicho Santo y para q
 Consta lo firme en Guayaq. y Sept.

27 de 1756

Casimiro Mosqueda

En 18 de

Dijo D^o Juan Vinez que Recien a las
 10^{as} Comuon de la fabrica del Navio de Su
 Mag. Vinez y suca p. por tres medios flecos
 de aguada en otros tantos Rifes que havi en
 mi Balna cargada de Pipera del Puerto
 de Balao a Bordo de dho Navio a Vazon de
 medio p. cada Dno para que Conde por
 no Saca yo Cruzin como este año luego
 que Sr. Rey de España en Guayaquil y
 Octubre 14 de 1756

Con 27^{ta}

Amigo de Juan Vinez

Sr. Rey de España

Recog yo D^o Gaspar Riva Cano, que Reservi a los
 vrs. Comisionarios, a la fabrica del Nauio a su Utaq
 Dies y ocho p^o. por la paga a los maderos e aguada que
 hizo mi Balza, del puerto de Palao, a bordo de dho.
 Nauio, a nueve p^o. cada uno, y pagas conste lo fize
 me, en Guayaq. y oct. 24. de 1756.

Don Gaspar Riva Cano

Gaspar Riva Cano

Dijo yo Fran^{co} Quintana que Resu^{er}
 de los S. Comuon. de la fabrica del Navio
 de San Mag. Diez y ocho p. por el fisco de
 Oña Baria que el dia diez y ocho del Cor. se
 despacho del Astillero para el Puerto de Balao
 Congada de Peruchos de dho Navio p.
 que Conite lo firmo en Guayaquil y Oct.

21 de 1756

Contra

Fran Quintana

Yo el D. Juan Antonio Montano que Verdu de
 los Señores Comisionarios de la Fabrica de el Frabio de su
 Mage. del yecho por el arte de una Babra que con
 diez canos peltachos de dho Frabio deste Puerto de
 Guacia que al de la Luna donde los entrego el
 de dho Frabio segun consta por la guia que dio el
 Reelto y para que asi conste lo firmo en Guacia que
 a Nob. 5 de 1756.

Juan Antonio Montano

Don 18. ps

Recibo de D. Joseph Rodriguez de Bepa
 rano Souenta pesos de el conto de D^{no} Balboa a
 razon de nueve pesos cada uno que Condujeron al
 Puerto de la Luna y Balas ochenta y tres mil
 y trescientas Balas de lino para el servicio de
 Mag^d San J^h. el Puercano y para que Consta
 lo firmo en el Puerto de la Luna en 12 de
 Nov^{re} de 1756. Felipe Montenegro

San J^h.

Rescui. de D. Joseph Rodriguez de
 Besanano veinte y siete pesos fuertes
 de tres Balas a razon de nueve pesos cada
 uno que conduxiéron pipiaca de Aguada
 de el Puerto de la Luna a Balas y de Bal
 las a Pando de el navio de su Mag. don
 Jph. el Suxano y para que contee lo firmado
 en el Puerto de la Luna en 14 de Nov. de
 1756.

Felipe Montezoz

Con 27^{os}